



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000377-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a instalación de un ascensor en el Colegio Público “Los Salados” de Benavente (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000377, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a instalación de un ascensor en el Colegio Público “Los Salados” de Benavente (Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Los Salados” de Benavente es un centro de la red pública gestionado directamente por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. El centro consta de planta baja y dos pisos con una superficie edificada de más de 1.000 metros cuadrados y una superficie total cercada de 35.000 metros cuadrados, que incluye un patio delantero y otros traseros.



Según la información de la página web del centro. En la planta baja están las aulas de Educación Especial, Educación Infantil, así como 1.º, 2.º y 3.º de Educación Infantil, Aseos, Aula de Pedagogía Terapéutica, Aula de Fisioterapeuta, Comedor, Cocina, Gimnasio, patio cubierto, un almacén y las instalaciones de la calefacción.

En el primer piso se encuentra la Dirección, el aula de audiovisuales, el aula de música, la de informática y la Biblioteca. Además, un aula de AI y otro almacén.

En el segundo piso están las aulas de 4.º, 5.º y 6.º de Educación Primaria.

Actualmente, el Procurador del Común (Expediente: 20120501) tramita una queja en relación con las instalaciones del Colegio "Los Salados" de Benavente (Zamora), "dado que este centro, a pesar de tener escolarizados alumnos con problemas motóricos, no dispone de un ascensor que permita a dichos alumnos recibir las clases en los pisos superiores, donde están las aulas acondicionadas a su fin".

La petición de la instalación de un ascensor viene siendo demandada desde hace varios años "sin obtener otra respuesta que la ausencia de presupuesto, lo que obliga a que los alumnos de 3 a 5 años de edad que, en principio, debían recibir sus clases en la planta baja del Colegio, tengan que subir a los pisos superiores, junto con los alumnos de 11 y 12 años de edad".

En el presente curso escolar 2011/2012 están escolarizados tres alumnos diagnosticados con problemas motóricos.

La colocación del ascensor resulta ser una dotación necesaria, en el Colegio de "Los Salados" de Benavente. Como recuerda el Procurador del Común, las administraciones educativas también están obligadas a dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad (art. 112-1 de la Ley Orgánica de Educación), lo que incluye un reparto adecuado del alumnado en función de su edad, así como un uso racional de los distintos espacios del Centro al margen del nivel en el que se encuentren".

Recientemente, el Procurador del Común ha dictado una Resolución el pasado 11 de abril de 2012, recomendando: "Que la instalación de un ascensor en el Colegio Público "Los Salados" sea una inversión prioritaria, con el fin de facilitar el adecuado uso de los distintos espacios existentes en el mismo a diferente nivel, y garantizar un mayor grado de calidad del servicio de educación prestada en dicho Centro".

En virtud de ello, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar un ascensor en el Colegio Público "Los Salados" de Benavente (Zamora), para que pueda ser utilizado desde el comienzo del curso 2012-2013."

Valladolid, 24 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda